**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N01/2020 BIS.**
**POLIZAS DE SEGUROS**

# ACTA DE FALLO

EN CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 07 DE FEBRERO DE 2020, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITO EN AVENIDA IGNACIO ALLENDE NÚMERO 65 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, QUIENES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACEN CONSTAR EN ESTA ACTA LOS RESULTADOS DE LA CITADA REUNION, LA CUAL SE LLEVO A CABO PARA EL SIGUIENTE ASUNTO:

**ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA Y DAÑOS A TERCEROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.**

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO CON LA REUNION DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

1. LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS FUERON RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE Y EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES SON:

| NOMBRE DE LA EMPRESA |
|---|
| SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO |
| QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. |

2. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ENLISTA LA PROPUESTA QUE FUE DESECHADA, EXPRESANDO LAS CAUSAS:

| NOMBRE DEL LICITANTE | OBSERVACIONES A LA PROPUESTA |
|---|---|
| QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V. | LA PROPUESTA TECNICA INCUMPLIÓ AL NO PRESENTAR EL DOCUMENTO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES MEDIANTE LA PREGUNTA NUMERO 18 Y SU RESPUESTA, FORMULADA POR LA EMPRESA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, POR TAL MOTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASI COMO EN LA FRACCIÓN IX, INCISO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA TECNICA. |

3. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ENLISTA EL LICITANTE CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA.

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N01/2020 BIS.**
**POLIZAS DE SEGUROS**

# ACTA DE FALLO

| NOMBRE DEL LICITANTE | OBSERVACIONES A LAS PROPUESTAS |
|---|---|
| SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO. | CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 64, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA POPUESTA ECONOMICA DE LA EMPRESA SE DESECHA EN VIRTUD DE QUE REBASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE LA CONVOCANTE TIENE PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LO ANTERIOR **NO** SE CONSIDERA SOLVENTE DICHA PROPUESTA. |

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EFECTUADO A LA PROPUESTA ACEPTADA EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y CONFORME AL DICTAMEN REALIZADO POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS Y VALIADADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS, LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 64, PARRAFO SEGUNDO, 67 PARRAFO TERCERO Y 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL XXI DE LA BASES, DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA EMPRESA SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, FUE DESECHADA Y NO DECLARADA SOLVENTE, EN VIRTUD DE QUE REBASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DESTINDA PARA LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGURO.

Artículo 64. Los entes públicos, para la evaluación de las propuestas aceptadas, deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria y en las bases de la licitación.

Los entes públicos, antes de la evaluación técnica, podrán analizar las propuestas económicas **a fin de desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación**.

Artículo 67. El Comité emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

PARRAFO TERCERO. En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Artículo 70. **Los entes públicos procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados** o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

PARRAFO TERCERO. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, los entes públicos deberán emitir una segunda convocatoria. Si esta segunda licitación es declarada también desierta, **los entes públicos podrán optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 73, fracción VI de esta Ley.**

Artículo 73. Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o **de adjudicación directa**, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

FRACCION VI. Se haya declarado desierta por segunda ocasión una licitación pública, siempre que se mantengan los mismos requisitos establecidos en las convocatorias cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las propuestas.

FUNDADO Y EXPUESTO LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALIA MAYOR, AREA REQUIRENTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL CITADO ARTICULO 73, FRACCIÓN VI, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DE LAS POLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA Y DAÑOS A

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N01/2020 BIS.**
**POLIZAS DE SEGUROS**

# ACTA DE FALLO

TERCEROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, POR LO QUE SE PROCEDE A TOMAR LA VOTACION DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, FAVOR DE PRONUNCIARCE AL RESPECTO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA Y DAÑOS A TERCEROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, BAJO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACION PUBLICA ANTES MENCIONADO.

LA PRESENTE ACTA DE FALLO SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL, A PARTIR DE LA FIRMA DE LA MISMA.

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PAGINA http://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx EL MISMO DIA DE SU ELABORACION Y FIRMA.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

L.C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

L.C. ROBERTO MARTINEZ MONTEAGUDO
EN REPRESENTACION DEL TESORERO MUNICIPAL

C.P. PATRICIA RASCON TORRES
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA

L.C. M.I. SILVIA SALAZAR DIAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA
EN REPRESENTACION DE SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. DENISSE KLASSEN FAST
EN REPRESENTACION DEL COORDINADOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N01/2020 BIS.**
**POLIZAS DE SEGUROS**

# ACTA DE FALLO

**POR LOS LICITANTES**

| NOMBRE DE LA EMPRESA | REPRESENTANTADA POR: | FIRMA |
|---|---|---|
| QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. | LIC. PAULINA JASCHACK JIMENEZ | |
| SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO | LIC. JANETH HERRERA GARCIA | |

----------**FIN DE ACTA**----------